

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-UNFV.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS PABELLON A, FMHU, LOCAL SL 10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430

Ruc/código :	20600794770	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	EDIFATEL S.A.C.	Hora de envío :	19:45:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 51 de las bases solicitan experiencia en servicios similares a los siguientes: Acondicionamiento y/o adecuación de baños en entidades públicas y/o privadas

Al respecto Observamos las bases, debido a que el objeto de la convocatoria es mantenimiento de infraestructura y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección AMPLIE LA EXPERIENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA :

(C ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)

Servicios similares a: mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación de instalaciones sanitarias y/o servicios higiénicos en entidades públicas

En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no Acoge la observación, debido a que no guarda relación con el objeto de la convocatoria. Of. 151-2023-OI-UNFV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-UNFV.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS PABELLON A, FMHU, LOCAL SL 10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430

Ruc/código :	20504741789	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	Hora de envío :	10:54:00

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita por favor si es factible realizar una visita técnica a las instalaciones del local para ver in situ las condiciones en la que se encuentra la infraestructura. Por favor indicar la fecha, hora y persona de contacto con quien coordinar o indicar de qué manera se solicitara o canalizara la solicitud de visita técnica. Teléfono: 971441919. Correo: mbrepresentaciones@hotmail.com

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, manifiesta que podrá realizar las consultas necesarias al correo damasifen@unfv.edu.pe, por el momento por carga laboral no es posible realizar visitas. Of. 156-2023-OI-UNFV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-UNFV.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS PABELLON A, FMHU, LOCAL SL 10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430

Ruc/código :	20509605018	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	ARCAT S.A.C.	Hora de envío :	12:49:21

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En cuanto a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos ampliar los términos para servicios similares, no solamente limitándose al acondicionamiento y/o adecuación de baños en entidades públicas y/o privadas, sino también al mejoramiento, construcción o rehabilitación de infraestructuras públicas o privadas, con ello se permite mayor concurrencia, igualdad de trato y transparencia en concordancia al artículo 4 de la LCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 4 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no Acoge la observación, debido a que no guarda relación con el objeto de la convocatoria. Of. 151-2023-OI-UNFV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-UNFV.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS PABELLON A, FMHU, LOCAL SL 10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430

Ruc/código :	20601218268	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	22:20:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, literal C.Experiencia del postor se consideran servicios similares a:

- Acondicionamiento y/o adecuación de baños en entidades públicas y/o privadas..

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de practicas que limitan o afecten la libre concurrencia de proveedores

Por lo que solicitamos con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Concurrencia,solicitamos, SE AMPLIE, la terminología de servicios similares a los contratos en cuya terminología se tengan los siguientes terminos Mantenimiento y/o Acondicionamiento y/o adecuacion. Debido a que mantenimiento corresponde para el objeto de contratacion del servicio solicitado, así mismo la palabra mantenimiento es un sinónimo de adecuación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no Acoge la observación, debido a que no guarda relación con el objeto de la convocatoria. Of. 151-2023-OI-UNFV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null